



**Junta de
Castilla y León**

PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y funcionamiento del Centro en relación a la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar por el Centro.

C/Juan Carlos I, 19
Pedrajas de San Esteban, Valladolid
47001870@educa.jcyl.es



CEIP
VIRGEN DE
LA ASUNCIÓN

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS DEL ENTORNO QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO.....	10
2.1.- ALUMNADO.	10
2.2.- LAS FAMILIAS.	11
2.3.-EL EQUIPO DOCENTE.....	12
2.4.- LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	13
3.- ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN LA REALIZACIÓN DEL PLAN.	13
4.- OBJETIVOS Y ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER.	13
4.1.- OBJETIVO GENERAL.....	13
4.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	14
4.3.- ACTITUDES.....	15
5.- METODOLOGÍA Y RECURSOS.	15
5.1.- METODOLOGÍA.....	15
5.2.- RECURSOS NECESARIOS.	16
5.2.1.- RECURSOS HUMANOS:.....	16
5.2.2.- RECURSOS MATERIALES:	17
6.- ACTIVIDADES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA.	18
7.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN.	32
7.1. EN LOS ALUMNOS:	32
7.2. EN LAS FAMILIAS:	33
7.3. EN LA COMUNIDAD:.....	34
8.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.	34
8.1.- DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA:	34
8.2.- SEGUIMIENTO:.....	35
9.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA.	36

ANEXO I	38
Anexo I	40
Anexo II:	42
Anexo III	45
Anexo IV	48
Anexo V	49
Anexo VI	50

1.- INTRODUCCIÓN.

Hay un reconocimiento por parte de la comunidad educativa de los derechos y deberes que tiene el alumno. Entre ellos el derecho básico **“a que se respete su integridad y dignidad personal y a la protección contra toda agresión física y moral”**, pero también que tiene el deber de **“respetar la dignidad, la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo”**

Este derecho y este deber lo tenemos, también, todos los miembros de la Comunidad Educativa. Cuando no se respeta ese derecho o no se cumple con ese deber, falla o se rompe la convivencia y surge un **conflicto**.

En los centros, a veces, hay alumnos que presentan determinadas alteraciones de comportamiento, siendo posiblemente uno de los aspectos que presentan mayor preocupación, dada la importante repercusión que tienen, desde una perspectiva individual, para el propio alumno y sus compañeros, y colectiva, al acentuar la conflictividad provocando un **deterioro de la convivencia** en el centro.

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es una preocupación que cada día adquiere mayor importancia en la sociedad. Esta convivencia puede verse alterada por situaciones de conflicto cuyos efectos se dejan sentir en todos los ámbitos de la comunidad educativa.

El nivel de sensibilidad que existe en la sociedad hace que sea necesario incrementar las actuaciones existentes y el nivel de prevención, detección y, también, de ayuda a los centros que deben de contar con los recursos y estrategias necesarias, así como mecanismos de coordinación precisos, tanto internos como externos, para mejorar la convivencia escolar y la atención a las alteraciones de comportamiento, en general, y, al acoso e intimidación entre iguales, en particular.

Los procedimientos o estrategias de intervención que se elijan para la resolución de conflictos no deberán suplantar a ninguno de los órganos de gobierno, órganos de participación en el control y gestión y órganos de coordinación de los centros docentes, sino, por el contrario contribuirán a facilitar el desarrollo de sus funciones, en particular las correspondientes al Equipo Directivo, al EOEP, al profesorado y, con mayor motivo, las referidas a la Tutoría ya que **el tutor es el primero que debe mediar** en los problemas que surjan.

La LOMCE, en el Capítulo I “Principios y fines de la educación” en su artículo 1, modifica la redacción de los párrafos b, k y l de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y establece la igualdad de derechos y oportunidades, la importancia de la Educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género...

Así pues, teniendo en cuenta la **ORDEN/EDU/52/2005, de 26 de enero**, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León modificada por **ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de Julio**, de **ORDEN EDU/1921/2007, DE 27 DE Noviembre**, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los Centros educativos de Castilla y León y de acuerdo con el **DECRETO 51/2007, de 17 de mayo**, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, modificado por el **DECRETO 23/2014, de 12 de Junio**, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, hemos elaborado el siguiente Plan de Convivencia para el C.E.I.P. “Virgen de Sacedón” de Pedrajas de San Esteban.

LA CONVIVENCIA EN LA LOMLOE Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre.

Preámbulo:

...fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

(sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicación) ... en la convivencia democrática. (impacto sobre ella).

.... En el ejercicio de su autonomía, los centros pueden adoptar experimentaciones, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia... en los términos que establezcan las Administraciones educativas cumpliendo algunas condiciones que se especifican.

Artículo 1. Principios

k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

Artículo 2. Fines

b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión,

convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y...

Artículo 4. La Enseñanza Básica

4. La enseñanza básica persigue un doble objetivo de formación personal y de socialización, integrando de forma equilibrada todas las dimensiones. Debe procurar al alumnado los conocimientos y competencias indispensables para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de la vida, crear nuevas oportunidades de mejora, así como para desarrollar su socialización, lograr la continuidad de su itinerario formativo e insertarse y participar activamente en la sociedad en la que vivirán y en el cuidado del entorno natural y del planeta.

Artículo 5. El aprendizaje a lo largo de la vida.

...Se promoverá la articulación y complementariedad de la educación formal y no formal con el propósito de que esta contribuya a la adquisición de competencias para un pleno desarrollo de la personalidad.

Artículo 6. Currículo

1. A los efectos de lo dispuesto en esta Ley, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley.

En el caso de las enseñanzas de formación profesional se considerarán parte del currículo los resultados de aprendizaje.

2. El currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual.
5. ...Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía y tal como se recoge en el capítulo II del título V de la presente Ley.

INFANTIL

Artículo 12. Principios Generales:

3. La educación infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.

Artículo 13. Objetivos educación infantil

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

Artículo 14. Ordenación y principios pedagógicos. (Infantil)

3. ...se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional...a las pautas elementales de convivencia y relación social... También se incluirán la educación en valores...

PRIMARIA

Artículo 16. Principios generales (Primaria)

2. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de..., y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo... y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad...

Artículo 17. Objetivos (Primaria)

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio...
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia...
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- k) ...aceptar el propio cuerpo y el de otros, respetar las diferencias...
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo ya los estereotipos sexistas.

Artículo 18. Organización (Primaria)

3. A las áreas incluidas en el apartado anterior, se añadirá en alguno de los cursos del tercer ciclo la Educación en Valores cívicos y éticos. En esta área se incluirán contenidos referidos a la Constitución española, al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la igualdad

entre hombres y mujeres, al valor del respeto a la diversidad y al valor social de los impuestos, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia.

6. ... Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.

Artículo 19. Principios pedagógicos (Primaria).

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia...

2. ... De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz... Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores...

4. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Artículo 20. Evaluación durante la etapa. (Primaria)

1. La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

3. Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Si en algún caso, y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, se considera que debe permanecer un año más en el mismo curso, se organizará un plan específico de refuerzo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

La LOMLOE de 29 de diciembre lo regula en los artículos 123 y 124 incidiendo en la resolución de conflictos para una mejor convivencia y en la actuación a través de medidas correctoras ante el incumplimiento de las normas.

Insiste en que las medidas correctoras serán reeducativas y serán de carácter inmediato. Ambos aspectos ya son tenidos en cuenta en nuestro colegio.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS DEL ENTORNO QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO.

El contexto educativo y las características del Centro, ubicación, equipo docente, espacios... aparecen expuestos en el PEC, por lo que aquí nos vamos a referir a aquellos aspectos más relevantes y que influyen en la convivencia escolar del CEIP "Virgen de Sacedón".

2.1.- ALUMNADO.

Actualmente podemos hablar de un alumnado, bastante motivado, con buena disposición hacia el colegio, sobre todo en los primeros niveles y que participa en las actividades que se organizan. Sin embargo, dado el número de alumnos matriculados (en el curso 2025-2026 tenemos 224 alumnos) cada curso surge algún caso puntual, generalmente, de algún alumno al que no le gusta la escuela y sus intereses no están en el estudio o de aquellos casos excepcionales con alguna disfunción en el ámbito familiar que afectan a su vida escolar.

Es de destacar la movilidad del alumnado migrante que tenemos a lo largo del curso. Algunos llegan sin haber estado escolarizados y sin conocimiento del idioma castellano y costumbres, por lo que les cuesta más integrarse en las aulas.

En esta convivencia entre diferentes culturas, en este contacto con otras maneras de ver la vida, hay alumnos de Pedrajas que lo ven positivo y juegan con ellos como si fueran uno más, y otros, en cambio, aunque no les rechacen abiertamente, sí les dejan un poco de

lado. Unos se integran rápidamente y otros solo juegan con los niños/as de su misma procedencia. Sin embargo, las minorías están, en general, integradas y satisfechas con el colegio y la convivencia en el centro no presenta observaciones dignas de mención. En algunos alumnos extranjeros también se ha dado un poco de cerrazón entre ellos. A veces, surgen algunos conflictos “**muy puntuales**”, alumnos absentistas, discusiones, insultos, agresiones leves, abusos sobre el más débil o el más pequeño, que aumentan o llaman más la atención en los cursos superiores.

Al estar en un centro rural, donde se conocen la mayoría de las familias, las peleas o enfados entre alumnos en el colegio se llevan a la calle y viceversa. Otras veces, rivalidades de familias pueden influir en la falta de tolerancia de los alumnos. Estas peleas y enfrentamientos se solucionan fácilmente en el centro, por lo que podemos decir que entre los alumnos existen, en general, buenas relaciones y que no se dan casos de violencia escolar sobre ningún alumno/a.

2.2.- LAS FAMILIAS.

Las familias de nuestros alumnos son en su mayoría de clase media o clase baja: obreros, carpinteros, albañiles, costureras... Una gran mayoría son trabajadores por cuenta ajena.

La mayoría de los padres tienen estudios primarios. La media es de 1-2 hijos por familia y está aumentando considerablemente el número de parejas divorciadas. Suelen mostrar, en los primeros niveles, interés por las expectativas académicas de sus hijos, aunque la implicación en el proceso educativo baja mucho en los niveles superiores.

El nivel de vida y los caprichos de los niños de hoy en día, hace que los alumnos lean poco y pasen muchas horas ante la tv o con la consola y otros juegos informáticos.

En la etapa de Educación Infantil, las familias, en su mayoría las madres de cada nivel, representan todos los cursos una obra de teatro y participan en actividades como La Castañada, el Carnaval... La Asociación de Padres y Madres, denominada “Miguel

Delibes”, se encarga de las actividades extraescolares y son los padres y madres de esta asociación los que ocupan las plazas de representantes del Consejo Escolar. Dicha asociación empezó a colaborar activamente participando y organizando actividades dentro y fuera del centro.

El centro cuenta, además, con el Programa madrugadores. Dos monitoras atienden a un grupo de alumnos de infantil y primaria que vienen al Centro de 7:30 a 9 h. Es de destacar que los alumnos apuntados vienen mientras a los padres y madres les dura el trabajo temporal o realizan cursos de formación. Por ello, suele variar mucho los alumnos apuntados durante el curso.

En resumen, podríamos decir que las familias, a pesar de contar con abuelos, tíos... que se encarguen de sus hijos fuera del colegio, cada día dependen más de él.

2.3.-EL EQUIPO DOCENTE.

El Claustro está formado por 27 maestros y maestras con las especialidades correspondientes para impartir todas las áreas de Educación Infantil y Primaria. Casi todos son maestros definitivos, pero como la mayoría residen en la capital, al comienzo de cada curso escolar suele haber algún cambio en la plantilla de profesorado.

El centro cuenta con maestra de Ed. Compensatoria y los alumnos que cada año recibimos sin conocimiento del idioma, de minorías u otro tipo de ANCES, son atendidos por esta docente.

Es escaso el número de horas de apoyo para atender a los niños con necesidades educativas de diferente tipo, sobre todo de AL y PT.

La disponibilidad horaria de la Orientadora del EOEP en el Centro es suficiente (2 días a la semana), para realizar informes a alumnos con necesidades y para atender a las familias.

2.4.- LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Actualmente, la convivencia en el centro es, en general, buena. No suelen presentarse conflictos y podemos hablar de un ambiente agradable y respetuoso entre los componentes de la comunidad educativa, exceptuando algún momento de relativa tensión derivados de la propia dinámica del trabajo.

3.- ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN LA REALIZACIÓN DEL PLAN.

En el marco del Proyecto Educativo del Centro, el Equipo Directivo ha elaborado el Plan de Convivencia siguiendo la normativa recogida en la introducción de este Plan y teniendo en cuenta el espíritu de la LOMCE y LOMLOE.

El Plan se presentó a la Comisión Pedagógica para debatirlo en los ciclos y que presentaran las propuestas y sugerencias que estimaran oportunas.

También se presentó al Claustro y al Consejo. El Plan, teniendo en cuenta las iniciativas y medidas propuestas por estos Órganos de Gobierno relativas a favorecer la convivencia en el Centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos, ha sido actualizado por el Equipo Directivo en Septiembre de 2025.

4.- OBJETIVOS Y ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER.

4.1.- OBJETIVO GENERAL.

Impulsar una cultura de convivencia inclusiva y respetuosa en toda la comunidad educativa, promoviendo la empatía, el diálogo y la corresponsabilidad, a través de estrategias colaborativas que favorezcan la resolución pacífica de los conflictos y el fortalecimiento de las relaciones sociales, consolidando así el bienestar y la cohesión escolar.

4.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. **Construir una conciencia colectiva de convivencia positiva**, promoviendo la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa para crear un entorno inclusivo, seguro y respetuoso, donde cada voz sea escuchada y valorada.
2. **Desarrollar competencias socioemocionales en los alumnos desde edades tempranas**, fortaleciendo la empatía, la cooperación y la capacidad de resolver conflictos de manera pacífica y reflexiva.
3. **Valorar y celebrar la diversidad** como fuente de aprendizaje y enriquecimiento personal, fomentando actitudes abiertas, respetuosas y tolerantes frente a las diferencias culturales, individuales y sociales.
4. **Implementar estrategias participativas de mediación y prevención**, integrando el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior mediante actividades dinámicas y colaborativas que involucren a toda la comunidad escolar.
5. **Diseñar y utilizar espacios flexibles de aprendizaje y entornos de calma**, destinados a la reflexión, el diálogo y la autorregulación, que faciliten la resolución de conflictos y el bienestar emocional de los alumnos.
6. **Fomentar la participación activa de las familias**, proporcionándoles herramientas y espacios de reflexión para fortalecer en los alumnos valores de solidaridad, respeto y tolerancia, tanto dentro como fuera de la escuela.
7. **Estimular el pensamiento crítico, la creatividad social y la toma de decisiones responsables**, promoviendo el diálogo, la negociación y la colaboración como pilares de la resolución constructiva de conflictos.
8. **Coordinar de manera efectiva a docentes, alumnado y familias**, garantizando coherencia y continuidad en las actuaciones frente a conflictos o situaciones de maltrato, reforzando una cultura escolar de paz, respeto y cohesión.
9. **Fomentar en toda la comunidad educativa el conocimiento y la aplicación de las medidas de prevención, detección y actuación ante situaciones de acoso escolar, violencia infantil, riesgo de suicidio o autolesiones**, promoviendo un entorno

seguro, respetuoso y comprometido con el bienestar emocional y la convivencia positiva.

4.3.- ACTITUDES.

1. Actitudes de diálogo, tolerancia y respeto por las opiniones o actuaciones ajenas.
2. Actitudes de respeto hacia los nuevos alumnos que llegan, a sus costumbres, y a sus creencias.
3. Actitudes de escucha, de respeto al turno de palabra y defensa de opiniones sin llegar a insultar a nadie.
4. Crear, en los migrantes, actitudes de valores democráticos y de la solidaridad, tolerancia, colaboración y respeto a las costumbres de la localidad, que les lleven a sentir el colegio y el pueblo como algo suyo.

5.- METODOLOGÍA Y RECURSOS.

5.1.- METODOLOGÍA.

El Plan de Convivencia se revisará en las reuniones de Nivel y Ciclo.

Se formarán cuatro grupos: Infantil, ciclo de 1º a 2º de Primaria, ciclo de 3º y 4º y ciclo de 5º y 6º de Primaria. La coordinación entre estos grupos se realizará en las reuniones de la CCP a través de los coordinadores, del Coordinador de Convivencia y bajo la dirección de Jefatura de Estudios.

Serán los coordinadores, a propuesta de los coordinadores de sus ciclos los que fijarán las pautas en las reuniones de la Comisión Pedagógica para que esta elabore cada curso escolar actividades generales que se programen para todo el Centro (Día de la Paz y otras fechas señaladas, Semana Cultural...).

La metodología en estas reuniones será activa, muy participativa e implicará un alto grado de coordinación y de colaboración entre los diferentes niveles. Será, también, muy práctica, puesto que lo que queremos programar son básicamente actividades que deben realizarse a lo largo del curso y han de servir para alcanzar los objetivos propuestos y conseguir las actitudes que queremos que tengan nuestros alumnos.

Las actividades tienen que ser vivas y aquellas que, por los motivos que fuere, no se trabajen se quitarán del plan y se incluirán nuevas actividades que el nivel considere adecuadas.

El Equipo Directivo, siguiendo las pautas marcadas por la Comisión de Convivencia y la Comisión de Coordinación Pedagógica, fijará la colaboración del Centro con otras instituciones (ONG, CEAS, Asociaciones locales...).

5.2.- RECURSOS NECESARIOS.

5.2.1.- RECURSOS HUMANOS:

Para la realización del Plan, es necesaria la implicación de todos los componentes de la Comunidad Educativa, del Claustro de Profesores, especialmente de los tutores, y contar con el asesoramiento del Equipo Psicopedagógico.

Es imprescindible la participación de las familias, manteniéndoles informados del desarrollo del Plan y recogiendo sus aportaciones a través de los órganos de representación (AMPA, Consejo Escolar) o sugiriendo otras a los tutores en las reuniones que se realizan a lo largo del curso.

En cuanto a los alumnos, debemos informarles de lo que esperamos de ellos, explicándoles la importancia que tiene el Plan para su rendimiento escolar y su formación personal, procurando que estén constantemente motivados e incluso puedan sugerir actividades o ejercer de mediadores cuando estalla algún conflicto en el aula.

También contaremos con los recursos o actividades que nos puedan ofrecer organizaciones (CEAS, ONG., Guardia Civil, Policía). Algunos miembros de estas entidades ya vienen colaborando con charlas para los alumnos.

5.2.2.- RECURSOS MATERIALES:

Los recursos materiales son principalmente de tipo bibliográfico o informático. Cada curso, el Centro establece en su presupuesto una partida para actividades complementarias y para la realización de actividades a nivel de todo el Colegio en fechas conmemorativas y que tienen que ver en gran parte con la convivencia o la animación lectora. Estas partidas presupuestarias se dedicarán principalmente a la adquisición de material bibliográfico o informático diversos (libros, consultas, textos, fotocopias...)

Además, pueden requerirse otro tipo de materiales en la elaboración y montaje de determinadas actividades concretas que pueda promover algún nivel: material escolar, material específico (teatro, escenarios, ilustraciones...).

Contamos también con el material específico del EOEP.

Respecto a los recursos espaciales, los grupos se reunirán en las aulas en las que vienen haciéndolo habitualmente. Para la realización de actividades más concretas o en gran grupo (actividades para un nivel, ciclo...), dispondrán de los locales del Centro de acuerdo con las normas de utilización y uso. También disponemos del Auditorio del Centro de Cultura de la localidad.

Se contemplan también la elaboración de nuevos materiales que sirvan de apoyo y/o complementen dichas actividades.

En cada clase además de comentar las normas, se ha expuesto una tabla de conductas contrarias a la convivencia que serán castigadas, y en ella se fija la sanción que

el infractor recibirá. Junto a esta tabla hay otra para registrar las incidencias que en este sentido puedan existir, y cuando se comunicará a las familias dicha falta.

6.- ACTIVIDADES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA.

Se trabajarán todos los objetivos del Programa de forma GLOBALIZADA. A continuación, señalamos las actividades que se llevan a cabo para favorecer la convivencia:

- **Asamblea de inicio del día**

Descripción: Espacio diario para saludarse, expresar emociones e inquietudes.

Finalidad: Favorecer la comunicación, la escucha activa y la empatía.

- **Encargado o encargada del día**

Descripción: Cada día un alumno o alumna asume pequeñas responsabilidades en el aula (repartir materiales, cuidar el calendario, regar plantas...).

Finalidad: Fomentar la autonomía, la responsabilidad y el sentido de pertenencia al grupo.

- **Minutos de calma o respiración consciente**

Descripción: Breves pausas diarias para realizar ejercicios de relajación/respiración.

Finalidad: Facilitar la concentración, reducir el estrés y mejorar la convivencia en el aula.

- **Dinámica: "Lo mejor del día"**

Descripción: Cerrar el día con unos minutos de reflexión y calma en el que los niños expresan con una frase lo mejor que han vivido esa mañana en el colegio.

Finalidad: Reflexionar sobre las cosas buenas, reforzar los vínculos afectivos y terminar el día con un clima positivo.

- **Rincón de la paz/calma o del diálogo**

Descripción: Espacio específico dentro del aula donde el alumnado puede resolver conflictos, con materiales de la calma, imágenes y pictogramas que apoyen las necesidades que puedan tener.

Finalidad: Promover la gestión pacífica de conflictos, el diálogo y la empatía.

- **Buzón de los buenos deseos o mensajes positivos**

Descripción: Caja o mural donde los niños depositan mensajes amables hacia sus compañeros.

Finalidad: Potenciar las relaciones positivas y el reconocimiento mutuo.

- **Cuentos para la convivencia**

Descripción: Lectura o visualización de materiales relacionados con valores (amistad, diversidad, respeto...).

Finalidad: Desarrollar la empatía, el respeto a la diferencia y la reflexión colectiva.

- **Patios activos**

Descripción: Organización del recreo con espacios y materiales que favorezcan la participación de todo el alumnado.

Finalidad: Promover la inclusión y prevenir situaciones de aislamiento o conflicto.

- **Creando lazos con las familias**

Descripción: Charlas sobre aspectos que puedan ayudar a las familias con aspectos relevantes en educación.

Finalidad: Favorecer la implicación de las familias en la vida del centro y ofrecerles herramientas educativas que mejoren la convivencia, la comunicación y el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

- **Proyectos creativos**

Descripción: Uso del atelier para la expresión de emociones a través del arte.

Finalidad: Facilitar la expresión y gestión de las emociones mediante el lenguaje artístico, promoviendo el bienestar emocional, la creatividad y la convivencia positiva en el aula.

- **Semana cultural**

Descripción: Semana dedicada a actividades lúdicas y cooperativas entre todos los grupos y niveles.

Finalidad: Reforzar la pertenencia al centro y consolidar los valores de respeto y colaboración.

- **Trabajo mensual de convivencia: “Somos una piña”**

Descripción: Cada mes se trabaja un valor o actitud (respeto, empatía, cooperación, igualdad...).

Finalidad: Implicar a toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia.

6.1.- ACTIVIDADES ED. INFANTIL		LUGAR	TIEMPO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1.- ACTIVIDADES DE NIVEL	1.1. Enseñar a los niños y niñas las siguientes normas: • Saludar a las entradas y salidas • Respetar el turno de intervención en la conversación • No molestar a los compañeros • Escuchar a los demás en sus intervenciones • No responder a una agresión con otra • Perdonar si nos agreden • Ayudar cuando alguien está en apuros • Compartir y respetar el material común • Pedir las cosas “por favor” y dar las “gracias” • No reírse de los errores de los demás y no enfadarse con los propios • Aceptar las normas acordadas por la clase • Colaborar en las tareas diarias	Aula, patio y Centro	A lo largo del curso	Profesorado	Evaluación diaria basada en la observación del comportamiento	
	1.2. Analizar en gran grupo las situaciones conflictivas 1.3. Ayudar al niño a expresar ante los demás los propios sentimientos					

2.- ACTIVIDADES DE CICLO	2.1. Preparar carteles que refuercen normas acordadas en la Asamblea 2.2. Realizar el Proyecto común de Ciclo "Las Emociones" 2.3. Trabajar la "educación para la convivencia" a partir de los cuentos 2.4. Compartir y recoger el material del patio 2.5. Celebrar la fiesta del Otoño, la Navidad y el Carnaval 2.6. Asistir a representaciones teatrales: Teatro de	Aula Patio Centro de Cultura	A lo largo del curso	Profesorado Padres/madres	Comparar observaciones recogidas antes y después de cada Actividad o Proyecto	
--------------------------	--	---	----------------------	---	--	--

3. ACTIVIDADES DE CENTRO	3.1. Celebración del Día de la Hispanidad 3.2. Día del Docente 3.3. Día Internacional contra la Violencia de Género 3.4. Celebración Día de la Constitución 3.5. Celebración Día de la Paz 3.6. Colaboración con Organizaciones y ONG 3.7. Vigilar el cumplimiento de las normas del RRI 3.8. Cuidar normas de educación y vocabulario en las relaciones familiares, escolares y sociales 3.9. Elaboración / exposición de slogans, frases y murales alusivos al tema de la convivencia 3.10. Participación en las actividades de la Semana Cultural del Centro	Aula Centro	- 12 Octubre - 30 Octubre - 25 Noviembre - 6 Diciembre - 30 de Enero - A determinar - Todo el curso - Todo el curso -A determinar -Abril	CCP y Profesorado'	Memoria final	
--------------------------	---	----------------	--	-----------------------	---------------	--

6.2.- ACTIVIDADES 1º CICLO		LUGAR	TIEMPO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1.- ACTIVIDADES DE NIVEL	1.1. Resolución de conflictos cuando surjan. 1.2. Uso de vocabulario específico relacionado con la convivencia, el respeto, la amistad, perdonar, ayudar colaborar, cooperar, ... 1.3. Leer y representar cuentos sobre la convivencia. 1.4. Hablar sobre el tema poniendo ejemplos de situaciones tolerantes para que lo vean con más claridad. 1.5. Fomentar el sentimiento de equipo. 1.6. Elaboración por parte del alumnado de las normas de clase.	Aula	Todo el curso	Profesorado	- Resolución de situaciones problemáticas - Observación del uso del vocabulario - Observación y evaluación de la actividad. - Nivel de participación	

2.- ACTIVIDADES DE 1º CICLO	2.1. Fomentar en los niños las siguientes normas fijadas en la clase: Levantar la mano para hablar- Trabajar sin molestar-No pegar- Escuchar cuando hablan- Jugar con todos- Mantener limpia la clase- Sentarse bien- No levantarse sin permiso – Andar despacio – Cumplir normas de la fila - Saludar a la entrada y a la salida. 2.2. Asistir a representaciones teatrales: Teatro madres Ed.INF 2.3. Desarrollar el programa de convivencia 2.4. Fomentar el uso de un lenguaje social 2.5. Potenciar los diálogos y la asamblea de clase. 2.6. Proponer soluciones consensuadas ante	Aula /Centro	Todo el curso	Profesorado	Memoria de ciclo	
-----------------------------	--	-----------------	---------------	-------------	------------------	--

3- ACTIVIDADES DE CENTRO	3.1 Celebración del Día de la Hispanidad. 3.2. Día del Docente 3.3.- Día Internacional contra la Violencia de Género 3.4. Celebración del día de la Constitución. 3.5. Celebración de la Navidad 3.6 Celebración del Día de la Paz. 3.7. Colaboración con Organizaciones y ONG en diferentes campañas. 3.8. Vigilar el cumplimiento de las normas del RRI. 3.9. Cuidar las normas de educación y el vocabulario en nuestras relaciones escolares, familiares y sociales. 3.10. Elaboración/exposición de slogans, frases y murales alusivos al tema de la convivencia. 3.11. Participación en las actividades de la Semana Cultural del Centro.	Aula / Centro	- 12 Octubre - 30 Octubre - 25 Noviembre - 6 Diciembre - 22 Diciembre - 30 de Enero - A determinar - Todo el curso -Todo el curso -A determinar -Abril	Profesorado	Memoria final de curso	
--------------------------	---	------------------	---	-------------	------------------------	--

6.3.- ACTIVIDADES 2º Y 3º CICLO		LUGAR	TIEMPO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1.- ACTIVIDADES DE CICLO	3º-4º					
	1.1. Lectura y elaboración de cuentos y dibujos y/o viñetas alusivas al tema de la paz, la convivencia, los derechos del niño, violencia de género, etc. relacionando dibujo-texto.				- Resolución de situaciones problemáticas	
	1.2. Uso del sociograma como herramienta para analizar la estructura del grupo y las relaciones entre los alumnos para utilización posterior en la resolución de conflictos.	Aula	A lo largo del curso	Profesorado	- Observación del uso del vocabulario	
	1.3. Uso de lecturas, videos, cortometrajes, etc. para la reflexión sobre determinadas conductas.				- Observación y evaluación de la actividad.	
	1.4. Desarrollo de estrategias para aprender a trabajar en equipo, a la vez que se mejora el ambiente y las relaciones del grupo-clase.				- Nivel de participación	

	5º 1.1. Recopilación, análisis y reflexión sobre diversos documentos impresos y digitales (anuncios, noticias, refranes...) que muestren actitudes intolerantes y discriminatorias. 1.2. Uso del sociograma como herramienta para analizar la estructura del grupo y las relaciones entre los alumnos para utilización posterior en la resolución de conflictos. 1.3. Uso de lecturas, videos, cortometrajes, etc. para la reflexión sobre determinadas conductas y posterior elaboración de materiales.	Aula	A lo largo del curso	Profesorado	- Resolución de situaciones problemáticas - Observación del uso del vocabulario - Observación y evaluación de la actividad. - Nivel de participación	
--	--	------	----------------------	-------------	---	--

6º 1.1. Recopilación, análisis y reflexión sobre diversos documentos impresos y digitales (anuncios, noticias, refranes...) que muestren actitudes intolerantes y discriminatorias. 1.2. Uso del sociograma como herramienta para analizar la estructura del grupo y las relaciones entre los alumnos para utilización posterior en la resolución de conflictos. 1.3. Uso de lecturas, videos, cortometrajes, etc. para la reflexión sobre determinadas conductas y posterior elaboración de materiales. 1.4. Actividades relacionadas con la empatía, con el fin de mejorar la convivencia y el ambiente del grupo-clase.	Aula	A lo largo del curso	Profesorado	- Resolución de situaciones problemáticas - Observación del uso del vocabulario - Observación y evaluación de la actividad. - Nivel de participación	
--	------	----------------------	-------------	---	--

2.- ACTIVIDADES DE 2º Y 3º CICLO	2.1. Cumplimiento de las normas de convivencia y normas sociales: saludar, respetar a las personas, los materiales y el medio ambiente... favoreciendo la generalización a otros ámbitos y situaciones. 2.2. Aprendizaje y aplicación de estrategias para resolver los conflictos interpersonales, respetar las opiniones de los demás, evitar palabras soeces, etc. 2.3. Aprendizaje y aplicación de estrategias para trabajar en grupo, favoreciendo la cooperación y evitando la competitividad. 2.4. Realización de actividades que potencien la autoestima y la sociabilidad de los alumnos	Aula /Centro	A lo largo del curso	Profesorado	Memoria de ciclo	
----------------------------------	--	-----------------	----------------------	-------------	------------------	--

3- ACTIVIDADES DE CENTRO	3.1 Celebración del Día de la Hispanidad. 3.2. Día del Docente. 3.3.- Día Internacional contra la Violencia de Género. 3.4. Celebración del día de la Constitución. 3.5. Celebración de la Navidad. 3.6 Celebración del Día de la Paz. 3.7. Colaboración con Organizaciones y ONG en diferentes campañas. 3.8. Vigilancia del cumplimiento de las normas del RRI. 3.9. Cuidado de las normas de educación y el vocabulario en nuestras relaciones escolares, familiares y sociales. 3.10. Elaboración/exposición de slogans, frases y murales alusivos al tema de la convivencia. 3.11. Semana Cultural	Aula /Centro	- 12 Octubre - 30 Octubre - 25 Noviembre - 6 Diciembre - 22 Diciembre - 30 de Enero - A determinar - Todo el curso - Todo el curso - A determinar -Abril	Profesorado	Memoria final de curso	
--------------------------	---	-----------------	---	-------------	------------------------	--

7.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

Las funciones, competencias y atribuciones del Equipo Directivo, Coordinador de Convivencia, Comisión de Convivencia, tutores y profesorado especialista aparecen recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.

7.1. EN LOS ALUMNOS:

- Dando a conocer a los alumnos las normas de convivencia del Centro presentes en el RRI.
- Implicando a los alumnos en el proceso de elaboración y puesta en marcha de las normas de convivencia. Incidiendo en las normas donde surgen más conflictos, como en las entradas-filas al inicio de la jornada y cuando finaliza el patio. También en la organización y uso de los baños.
- Participando los alumnos en el programa de mediación ante conflictos que puedan presentarse en el aula.
- Realizando asambleas periódicas dirigidas por el Tutor
- Utilizando el patio de recreo como espacio educativo para trabajar, favorecer y fomentar las actitudes y normas de convivencia a través del juego y así evitar enfrentamientos entre los alumnos.

Se va a crear un espacio alternativo de juegos populares para evitar disputas principalmente derivados de jugar al fútbol; también se ha fijado los días de la semana para jugar al mismo los diferentes cursos (lunes los quintos, martes los cuartos, miércoles los sextos, por último, los jueves para los terceros, y los viernes sin balón, para tener otras alternativas de juego)

- Realizando programas preventivos de habilidades sociales, fomento de la autoestima, resolución de conflictos, entrenamiento en actitudes, valores, normas y técnicas de comunicación.
- Implicando al alumno en tareas concretas de responsabilidad en el funcionamiento del aula y del Centro.

- Llevando a cabo el Plan de Acción Tutorial y las actividades recogidas para cada ciclo en este Plan.

7.2. EN LAS FAMILIAS:

- Implicando a las familias en el proceso de elaboración de las normas y colaboración de la puesta en práctica de las mismas, a través de las reuniones generales y de sus representantes en los órganos de gobierno.
- Informando, tratando la convivencia y las actividades en las reuniones de tutoría con el grupo de padres y madres, en las que se realizará el seguimiento de cada alumno en relación al tema de la convivencia (normas, límites, actitudes, valores...).
- Organizando actividades conjuntas padres-profesorado, tales como actividades formativas y actividades lúdicas (día de la paz, carnavales, fiestas de navidad, excursiones, bocadillo solidario...) con las que se pretende mejorar la comunicación y relaciones familia-centro.
- Invitando, los Tutores, a los padres a que participen en alguna actividad del aula, relacionadas con la convivencia (contar un cuento alusivo al tema, cantar una canción, hablarles de una profesión...).
- Realizando charlas coloquio con las familias, relacionadas con el tema de las normas y límites, respeto, convivencia, valores, desarrollo evolutivo y social por edades, habilidades sociales y de comunicación, potenciación de la autoestima...
- Estableciendo procesos de mediación en los conflictos que puedan surgir con las familias.
- Generando un espacio nuevo de juegos populares y como alternativa al fútbol.
- Charlas, reuniones sobre los peligros de Internet y las redes sociales.

7.3. EN LA COMUNIDAD:

- Dando a conocer a cada responsable de los programas o servicios del centro (madrugadores...) y del entorno, el Plan de Convivencia, demandando posible colaboración.
- Estableciendo los cauces oportunos con los servicios sociales del entorno (Centro de Salud, CEAS...) para analizar, valorar y establecer criterios conjuntos para mejorar la convivencia escolar y social.
- Organizando, durante la Semana Cultural, actividades dedicadas a fomentar la comunicación, programando diferentes actividades en las que participen toda la comunidad educativa y las asociaciones locales.
- Participando en las actividades organizadas por el Ayuntamiento relativas a mejorar la Convivencia en la localidad.

8.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

8.1.- DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

El presente Plan de Convivencia se dará a conocer a toda la comunidad escolar a través de los siguientes procedimientos.

- **A las familias:** en asambleas, en reuniones del AMPA, reuniones trimestrales con los tutores, circulares informativas y página web.
- **A los alumnos:** En las aulas por los tutores.
- **A los servicios de apoyo:** En la Comisión de Coordinación Pedagógica y otras reuniones.
- **Al resto de miembros de la comunidad educativa** por medio del Equipo Directivo.

8.2.- SEGUIMIENTO:

El Equipo Directivo, a través de Jefatura de Estudios, será el encargado de coordinar y supervisar la puesta en práctica del Plan de Convivencia. Los Profesores, al menos una vez al final de cada trimestre, evaluarán la convivencia en su ciclo en particular y la del centro en general.

La evaluación de la convivencia se llevará a cabo de manera continua en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, como un punto más en las reuniones periódicas, en las que se irá valorando la marcha del desarrollo del programa en función de diversos criterios, y se efectuarán los correspondientes ajustes. De manera general, se evaluará antes de la reunión trimestral de la Comisión de Convivencia.

La Comisión de Convivencia, a través de las reuniones trimestrales, analizará las actuaciones llevadas a cabo, los resultados conseguidos... elaborando el correspondiente informe sobre las incidencias producidas, que se llevará al Consejo Escolar.

Habrà, también, un seguimiento continuo de tutores y una revisión trimestral por el claustro.

En general se evaluarà:

- Nivel de participación de la Comunidad Escolar.
- Adecuación del proceso de trabajo respecto de los objetivos propuestos.
- Adecuación de la metodología.
- Valoración de los recursos utilizados.
- Adecuación del programa y de las actividades a la práctica docente de nuestro Centro.
- Valoración sobre la consecución de los objetivos (durante la puesta en práctica).

La Evaluación final corresponderà a los diferentes niveles y/o ciclo, así como a la Comisión de Coordinación Pedagógica y a la Comisión de Convivencia. Las aportaciones se llevarán al Consejo Escolar que elaborará un informe que se incluirà en la Memoria de final de curso.

En esta memoria se recogerán los siguientes aspectos:

- Adecuación de los objetivos: si se han conseguido los objetivos planteados y si son adecuados.
- La realización de las actividades programadas.
- Efectividad de los procedimientos, técnicas y métodos utilizados.
- Dificultades encontradas.
- Verificación del cumplimiento de normas y si estas contribuyen a la mejora del clima de convivencia en el centro.
- Valoración de los aspectos organizativos: horarios, tiempos, recursos...
- Aspectos prácticos para el centro y el aula, en relación al desarrollo de las actividades y de la consecución de los objetivos
- Grado de satisfacción de profesores, alumnos y padres.
- Propuestas de mejora para el próximo curso.

Al comienzo del curso siguiente, se incluirán las propuestas de mejora fijadas al final del curso anterior en la Memoria Escolar.

9.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Durante el presente curso escolar 2025-26, la Comisión de Convivencia estará formada por los siguientes miembros:

- Directora: D^a Aránzazu Delgado Ramos.
- Jefe de Estudios: D^a Enrique García Treceño.
- D^a. Raquel Verdejo.
- D^a. Gema Bravo
- D^a Sara Arenas.
- D^a Joana Rodrigo

La **Coordinadora de Convivencia** durante el presente curso será **D^a Raquel Verdejo Centeno** como coordinadora, asistirá también a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, para evaluar el funcionamiento del Plan de Convivencia y las acciones encaminadas a lograr una mejor convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Escolar.

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA
Día 3 de septiembre
Día 19 de septiembre.
Día 26 de noviembre.
Día 28 de enero.
Día 25 de marzo.
Día 17 de junio.

ANEXO I**ESTATUTO EUROPEO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEMOCRÁTICOS SIN VIOLENCIA**

1. Todos los miembros de la Comunidad educativa tienen derecho a un centro seguro y sin conflictos. Cada individuo tiene la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.
2. Todos tienen derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc....). Todos gozan de libertad de expresión sin riesgos de discriminación o represión.
3. La comunidad educativa garantiza que todos sus miembros conozcan sus derechos y responsabilidades.
4. Cada Centro educativo democrático posee un órgano de toma de decisiones elegido democráticamente y compuesto por representantes de los estudiantes, profesores, padres y otros miembros de la comunidad educativa según proceda. Todos miembros de este órgano tienen el derecho de voto.
5. En un centro educativo democrático, los conflictos son resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia. Todo centro educativo tiene personal y alumnos preparados para prevenir y resolver los conflictos a través de las actuaciones de mediación y consenso.
6. Todo caso de violencia es investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y es examinado en profundidad ya sean alumnos, o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa los implicados.
7. El centro educativo forma parte de la comunidad. La cooperación y el intercambio de información con otras entidades locales son esenciales para la prevención y la resolución de los problemas.

Anexos

Anexo I

Hoja de reflexión Infantil

Objetivo: Compromiso personal de cambio de conducta. El refuerzo afectivo-social de los compañeros y de los profesores es muy importante para la consecución de un éxito.

FICHA DE REFLEXION PARA INFANTIL



HOJA DE PENSAR

NOMBRE: _____ CURSO: _____ FECHA: _____

➤ ¿Qué he hecho? Rodea

Dar patada



Golpear



Empujar



Morder



Gritar



Correr

No
trabajarPellizcar
o arañarUsar malas
palabrasTirar
algo

➤ ¿Cómo he hecho sentir a otra persona? Rodea

Feliz



Triste



Enfadado



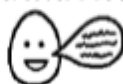
Asustado



Frustrado



➤ ¿Qué debería hacer la próxima vez? Rodea

Usar
palabras
amables

Trabajar

Decir: por
favor, paraDecir: no lo
entiendoSeguir
instruccionesEstar en
silencioHablar con
el profesor

Anexo II:

Hoja de reflexión primer Ciclo

Objetivo: Compromiso personal de cambio de conducta. El refuerzo afectivo-social de los compañeros y de los profesores es muy importante para la consecución de un éxito.

FICHA DE REFLEXION PARA PRIMER CICLO

ALUMNO: _____ GRUPO: _____

LUGAR DE LOS HECHOS: _____

FECHA: _____ HORA: _____ PROFESOR: _____

1. ¿Qué ha pasado? Cuenta los hechos objetivamente sin hacer valoraciones ni críticas de los demás. ¿Qué, cómo, cuándo y con quién ha pasado?

2. ¿Por qué has actuado así?

3. ¿Te gustaría que te hubiera pasado a ti?

4. ¿Cómo crees que se han sentido los demás?

5. ¿Cómo lo vamos a solucionar?

6. ¿De qué otra manera podrías haber actuado para sentirte mejor tu y los demás?

— Pensar.

— Hablar con el maestro.

— Dialogar.

— Otras:

7. ¿Puedes hacer alguna cosa para compensar lo que has hecho? ¿Y para evitar que vuelva a pasar?

Ante esta situación me comprometo a:

☐ Pedirle disculpas.

☐ Pensar en las cosas buenas que tiene esa persona.

☐ Reparar lo estropeado.

☐ Devolvérselo nuevo.

☐ Compensar por lo hecho...

☐ Otras.

Fecha y firma del alumno/a y profesor.

Fecha y firma del padre/madre.

Anexo III

Hoja de reflexión del segundo y tercer ciclo

Objetivo: Compromiso personal de cambio de conducta. El refuerzo afectivo-social de los compañeros y de los profesores es muy importante para la consecución de un éxito.

FICHA DE REFLEXION PARA EL 2º y 3º CICLO

ALUMNO: _____ GRUPO: _____

LUGAR DE LOS HECHOS: _____

FECHA: _____ HORA: _____ PROFESOR: _____

1. ¿Qué ha pasado? Cuenta los hechos objetivamente sin hacer valoraciones ni críticas de los demás. ¿Qué, cómo, cuándo, dónde y con quién ha pasado?

2. ¿Qué crees que has hecho mal?

3. ¿Te gustaría que te hubiera pasado a ti?

4. ¿Cómo crees que se han sentido los demás?

5. ¿Qué consecuencias han tenido tus actos?

— Para ti:

— Para los otros:

— Para los profesores, otros compañeros y otras aulas:

6. ¿De qué otra manera podrías haber actuado para sentirte mejor tú y los demás?

7. ¿Puedes hacer alguna cosa para compensar lo que has hecho? ¿Y para evitar que vuelva a pasar?

Ante esta situación me comprometo a:

- ☐ Pedirle disculpas.
- ☐ Pensar en las cosas buenas que tiene esa persona.
- ☐ Reparar lo estropeado.
- ☐ Devolvérselo nuevo.
- ☐ Compensar por lo hecho...
- ☐ Otras.

Fecha y firma del alumno/a y profesor.

Fecha y firma del padre/madre.

Anexo IV

“Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes”

ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de Diciembre, por la que se establece el Protocolo Específico de actuación en supuestos de posible acoso en centro docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León

Anexo V

“Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros”

ORDEN EDU/ 1070/ 2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docentes de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León.

Anexo VI

“Protocolo de atención educativa y acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa”